

ACTAS



Concejo Municipal
El Carmen de Viboral

CONCEJO MUNICIPAL

EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERÍODO

ORDINARIO DE AGOSTO

ACTA 053 DE 2014

- FECHA: El Carmen de Viboral, Miércoles 20 de Agosto
- LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal
- HORA: De las 20:00 a las 22:35 horas
- ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES:
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
Presidente
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ
Vicepresidente Primero
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO
Vicepresidente Segundo
- HERNÁN DE JESÚS ALZATE
HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO
- INVITADO: Abogada Olga Ligia Jiménez
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos
Alcaldía Municipal
- Profesional Beatriz Elena Moreno,
Proyectos Especiales
Alcaldía Municipal
- Trabajadora Social, Natalia Arbeláez
Secretaria de Salud y Desarrollo Comunitario
Alcaldía Municipal

P.U Carmenza García
Desarrollo Comunitario
Alcaldía Municipal

Psicóloga Natalia Posada,
Comisaría de Familia
Alcaldía Municipal

Señora Alba Lucia Gómez
Conciudadana
El Carmen de Viboral

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Oración
4. Himno al Municipio de El Carmen de Viboral
5. Consideración y aprobación de las Acta 045,046 y 047 de 2014
6. Solicitud radicada por los Proponentes del Proyecto de Acuerdo 007 de 2014" POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA NOMBRE DE NÉSTOR JOAQUÍN MARTÍNEZ JIMÉNEZ A LA CANCHA SINTÉTICA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL."
7. Proyecto de Acuerdo para Segundo Debate
Radicado: 005 de 2014 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y SE MOPDIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 100 DE 2000"
8. Lectura de comunicaciones
9. Propositiones y Asuntos Varios
10. Cierre de la sesión

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día fue aprobado con doce (12) votos positivos. Ausente con excusa el Concejal Alejandro Giraldo Quintero.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A la Plenaria asistieron todos los Corporados. El Concejal Alejandro Giraldo Quintero se hizo presente posteriormente a la sesión.

3. ORACIÓN

Fue realizada por el Concejal John Jairo Arcila.

4. HIMNO AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonaron el Himno a nuestro Municipio

5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTA 045,046 Y 047 DE 2014

Puesta en consideración por parte del Presidente las actas 045, 046 y 047 fueron aprobadas con once (11) votos positivos. Ausente con excusa el Concejal Alejandro Giraldo, no voto el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo.

6. SOLICITUD RADICADA POR LOS PROPONENTES DEL PROYECTO DE ACUERDO 007 DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA NOMBRE DE NÉSTOR JOAQUÍN MARTÍNEZ JIMÉNEZ A LA CANCHA SINTÉTICA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL."

Por parte de la secretaria se dio lectura del comunicado enviado por los Proponentes el Concejal William Gómez Pareja y la Concejala María Elena Gómez del Proyecto de Acuerdo 007 de 2014, , "POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA NOMBRE DE NÉSTOR JOAQUÍN MARTÍNEZ JIMÉNEZ A LA CANCHA SINTÉTICA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL." Donde informaron que en vista de que no se presentó ponencia para primer Debate, según consta en la Secretaría de la Corporación, retiraron el Proyecto de Acuerdo antes mencionado.

7. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE RADICADO: 005 de 2014 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 100 DE 2000"

Por parte del Presidente le concedió la palabra a la Concejala proponente Sandra Milena Ramírez, quien acogíendose de manera responsable a la designación en ella hecha por el Honorable Presidente de la Corporación Concejo Municipal, procedió tal y como lo manda la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes e igualmente el Reglamento Interno - Acuerdo Municipal 013 de 2013-, y después de haberse debatido en Comisión Tercera, de ética, servicios administrativos, asuntos sociales, culturales y derechos humanos, donde fue aprobado para segundo debate, pasando a la Plenaria y en plenaria fue dejada en estudio, para Concertar y articular las dimensiones del desarrollo de la mujer Carmelitana.

El proyecto presentado a esta plenaria tiene como objeto direccionar la política pública para las mujeres en nuestro Municipio; en diferentes sectores social, público y privado, generando conciencia en la comunidad sobre la inclusión de las mujeres en nuestro desarrollo.

Dicha política busca la integridad y el esfuerzo de todas las iniciativas emanadas de las organizaciones y grupos comunitarios de mujeres que tengan como objetivo la generación e implementación de proyectos dirigidos a mujeres, niñas y niños; en la cual el gobierno participe responsablemente en su conjunto, al hacer transversal el enfoque de género en las políticas, planes y programas de diversos sectores, cabe resaltar que en los dos últimos meses se logró el objetivo real, que era la participación de todos los actores institucionales como :

- CONCEJO MUNICIPAL
- SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
- SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
- INSTITUTO DE CULTURA
- PROYECTOS ESPECIALES
- OFICINA DE LA JUVENTUD
- FAMILIAS EN ACCIÓN
- COREDI
- CORREGIDURÍA LA MADERA
- LUDOTECAS
- HOGARES DE BIENESTAR

Y actores sociales y comunitarios como:

- CONCIUDADANIA
- ASOCIACIÓN DE MUJERES
- LA NUEVA EVA
- COOPERATIVA ALBORADA
- LIDERESAS DE ALTO GRANDE

Así mismo este proyecto de acuerdo busca ponderar las necesidades y fortalezas de las mujeres de manera integral en las instituciones, el territorio y sus dimensiones en cuanto al hogar, al barrio, a la vereda y a el municipio, logrando Empoderar a las mujeres y sus organizaciones garantizando sus derechos como punto de partida para su desarrollo y el de nuestro territorio contando con la capacidad para proponer, decidir y ejecutar, pues la mujer es la protagonista del desarrollo, sin la voz de las mujeres el desarrollo está incompleto.

"Cambiar la situación actual, será posible si propiciamos las condiciones para que haya equidad entre hombre y mujeres"

Así mismo en nuestro plan de desarrollo "PROSPERIDAD Y BUEN GOBIERNO" en su eje estratégico Nro. 4 "Gobierno y Seguridad" en su numeral, 4.2.1.1 "Adoptar una Política Publica de Equidad de Género, para garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género , teniendo en cuenta las particularidades que afectan a los grupos de población urbana y rural" , haciendo énfasis que nuestro municipio cuenta con una población total

de 45.138 de población; en las cuales 23.000 somos mujeres de las cuales 13.768 ubicadas en la zona urbana y 9.232 ubicadas en la zona Rural, y donde 3.033 son mujeres cabeza de hogar.

Cabe resaltar que la modificación del acuerdo 100 de 2000 por medio del cual fue creada la Consejería de la Mujer, radica básicamente en actualizar y adoptar un acuerdo municipal necesario y fundamental para la materialización de la política Pública de la Mujer y la Equidad de Género en nuestro municipio.

Recomendó que para la aprobación del proyecto y basada en el trabajo realizado por los actores anteriormente dichos, que el documento final se incluya en el mismo, el cual se anexa a esta ponencia y al proyecto modificando el artículo 1º quedando así:

Artículo 1º. OBJETO. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer y "Adoptar la Política Pública de Mujer y Equidad de Género Y se modifica el Acuerdo Municipal 100 de 2000", creando las bases e instrumentos que permitan su participación con base en la DIMENSIÓN CULTURAL, DIMENSIÓN SOCIAL, DIMENSIÓN AMBIENTAL, DIMENSIÓN ECONÓMICA, DIMENSIÓN POLÍTICA del Municipio, plasmado en el documento anexo que hace parte integral del presente acuerdo.

La aprobación de este proyecto, es el primer paso para el desarrollo de tan importante iniciativa, realmente el trabajo va estar en la planeación con los planes de acción y la entrada en funcionamiento de la oficina de la mujer.

Con base a las consideraciones anteriormente expuestas radicó ponencia para segundo Debate e invitó a los Honorables Concejales presentes en este recinto a realizar el análisis responsable de este Proyecto de Acuerdo e iniciar el debate del mismo de conformidad con la Constitución y la ley.

Puesta en consideración por parte del presidente la ponencia con sus modificaciones, obtuvo el siguiente resultado nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	AUS
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMES RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI

JORGE IVAN RIOS MARTINEZ SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO SI

SI: 12 VOTOS

TOTAL VOTACIÓN: 12

Como consecuencia fue aprobada la ponencia y sus modificaciones con doce (12) votos positivos.

Con el uso de la palabra la señora Alba Lucia Gómez, contó que la metodología que utilizaron fue prospectiva, en la cual abarcaron las cinco (5) dimensiones del desarrollo, cultural, social, ambiental, económico y político, dijo que se trabajó con un grupo de cuarenta (40) personas de diferentes organizaciones, resaltó la colaboración de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Salud, además de dos (2) líderes de la vereda Alto Grande Martha Álvarez y Martha Tamayo.

Comentó que realizaron un marco estratégico donde se encuentra:

- El marco conceptual.
- Los antecedentes.
- El marco legal.
- La justificación
- El diagnóstico, la situación de las mujeres.
- Los objetivos genéres, específicos y principios

Dentro del marco operativo se encuentra:

- Las estrategias de acción.
- Actores responsables para la implementación.
- Seguimiento de evaluación.
- Esquema operativo.

Explico que dentro de la dimensión cultural existen tres (3) estrategias, una de sensibilización promoción y dinamización, formación y capacitación y la ultima de fortalecimiento organizativo; son muy completas están acordes al contexto local, con un vínculo claro a las políticas departamentales y nacionales; dentro de la dimensión social, está la atención a las mujeres en situación de vulnerabilidad y los derechos sociales; en la dimensión ambiental esta investigación de acción participativa, cuidado y conservación de los recursos naturales; en la dimensión económica está la tenencia y subfruto de la tierra, generación de ingresos y empleo, asesoría jurídica y técnica para las mujeres; en la dimensión política, esta prácticas de buen gobierno, superación del conflicto y la reconciliación.

Por ultimo menciono que crearon una comisión para el seguimiento y evaluación para realizar constantemente monitoreo a la Política Publica en su ejecución y cumplimiento.

INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES

Con el uso de la palabra el Concejal John Fredy Quintero contó que convencidos de que los proyectos deben ser estudiados y nutridos para poder que salgan avante, se dejó en estudio en el mes de mayo, ya que el Concejal Vicente Arcila, con sus planteamientos realizó aportes importantes, para fortalecerlo; en el estudio se hizo un trabajo donde se vio el empoderamiento de todas las lideresas y las organizaciones, el gran compromiso no es solo crear la Política Pública, sino crear las herramientas necesarias para que se fortalezca con el rubro en el mes de noviembre de la presente anualidad.

Mencionó que es fundamental el seguimiento que le van a realizar para que el Acuerdo Municipal no quede para la historia, el proyecto se realizó pensando en la mujer y en la equidad, aclaró que fue necesario enfocarlo a lo local, dijo que la oficina de la mujer es un tema al que hay que apostarle, no pensar solo en la oficina, sino en la Secretaría de la Mujer.

Por parte del presidente fue concedida el uso de la palabra al Concejal William Gómez Pareja, quien dio su voto favorable para el proyecto, además dijo también es mérito del Alcalde Municipal en cabeza de la Secretaria de Gobierno y su equipo de trabajo, dijo tener pruebas de que él fue quien gestionó la Cancha Sintética con el Alcalde Municipal.

Intervino el Concejal Hernán Álzate quien comentó que con el Proyecto de Acuerdo se hace justicia con la mujer, que ha estado tan desprotegida, dijo que existe una norma donde se debe eliminar en los Proyectos de Acuerdo los "considerandos", solo debe ir la exposición de motivos; respecto a la unidad de materia preguntó por qué hablan de dos (2) temas, Política Pública de la Equidad de Género y modificar el Acuerdo 100 de 2000.

Con el uso de la palabra el Concejal Vicente Arcila expresó que cuando en el mes de mayo presentaron el Proyecto, lo aplaudió por ser el reconocimiento a la gran labor de la mujer, pensar en el tema de equidad en derechos y oportunidades, mostró alegría al saber que las mujeres se empoderaron de la Política Pública, se la soñaron y la construyeron, además dijo que está dentro del Plan de Desarrollo y que le deben inyectar recursos para mejorar la calidad de vida, mencionó que los considerando deben ir en la exposición de motivos.

Comentó que el Acuerdo 100 de 2000, entra en la unidad de materia, ya que se habla de la Política Pública y creando la institución que velaría por el cumplimiento, la implementación y el seguimiento de la Política Pública. Por ultimo reconoció la gran labor de los Concejales ponentes al realizar el proyecto.

Tomó la palabra la Concejala María Elena Gómez, quien expuso que la idea es hablar por aquellas mujeres que no han tenido ni voz ni voto, por la violencia y la indiferencia que han vivido, dijo que se debe pensar en un presupuesto que sea acorde al Proyecto, felicitó a todo el equipo que lucha por el derecho de las mujeres que aún no han podido llegar al lugar donde deben estar. Sugirió tener en cuenta las recomendaciones de los Concejales Hernán Álzate y Vicente Arcila respecto a los considerandos, aclaró que su voto es positivo para que el Proyecto salga adelante.

Por parte del Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez, reconoció la ponencia realizada por la Concejala Sandra Milena Ramírez, aclaró que en ningún momento se le ha hecho ningún desconocimiento al Alcalde Municipal, sugirió leer las ponencias para poder debatir con argumentos, respecto a quien lo hizo, dijo que iniciando el año 2014, con la Doctora Cruz Elena, el Concejal John Fredy, la psicóloga Natalia Posada, realizaron la iniciación y la construcción, el cual es un beneficio para la comunidad, agradeció al Concejal Vicente Arcila el reconocimiento y el aporte que realizó en el mes de mayo, ya que a raíz de ello hoy día se ve reflejado un proceso en la construcción de la Política Pública, manifestó que en el mes de noviembre deben ser coherentes con las ponencias.

Dijo que fueron muchos los actores que participaron en la construcción de la Política Pública, a los cuales dio su agradecimiento, la cual estructuraron y crearon entre todos ya que la mujer hoy día juega un papel muy importante en la sociedad.

Por parte del Concejal William Gómez Pareja, aclaró que fue un mérito de todos.

Por parte del Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez fue concedida la palabra al Concejal John Fredy Quintero, quien expuso que es triste que cuando se presenta una iniciativa en el Concejo Municipal, ya la iban a presentar, ya las tenían y ahí se quedan, no lo hacen, contó que en la exposición de motivos dice (...) *"se hace necesario desde un primer instante y con el fin de dar claridad y orden lógico a la construcción y presentación de este tan importante proyecto, establecer y dejar sentada la participación directa de Secretaría de Gobierno, la Comisaria de Familia, la Psicóloga del Municipio, como también la voluntad del Ejecutivo Municipal avalando y firmando tan importante proyecto y así contribuir con el cumplimiento plasmado en la carta de navegación, aprobado por esta Corporación y adoptada en el Plan de Desarrollo del municipio de El Carmen de Viboral 2012-2015, el cual tiene como propósito la Prosperidad y el Buen Gobierno para toda la población carmelitana que termina en el eje estratégico cuatro (4) gobierno y seguridad en su numeral 4.2.1.1 adoptar una Política Pública de Equidad de Género para garantizar los derechos humanos*

integrales e interdependientes de la mujer y la igualdad de género, teniendo en cuenta las particularidades que afectan a los grupos de población urbana y rural"

Acto seguido aclaró que los méritos son para todos los Concejales e invitó al Concejal William Gómez Pareja a que lidere otras políticas, ya que se está construyendo para un municipio donde gana la comunidad.

Con el uso de la palabra el Concejal John Jairo Arcila, dijo (...) *"para el Gobierno Nacional y la sociedad civil en Colombia, se ha convertido en un reto la construcción de un país que ofrezca igualdad de oportunidades, desarrollo y crecimiento individual para todos, uno de los sectores más afectados por la inequidad es el de las mujeres colombianas, a pesar de los avances y los movimientos a favor de lograr la equidad entre hombres y mujeres, documentos como índice del desarrollo del género y las investigaciones del asunto de género, registran en cifras fenómenos como la afeminación de la pobreza, en especial en las mujeres cabeza de hogar.*

Seguidamente expreso que pocas mujeres ocupan cargos directivos o de elección popular, mostro tristeza ya que su participación es menor a la de los hombres, además dijo que la violencia en todas sus formas presenta a la mujer como su víctima predilecta, expresó que el Proyecto es uno de los mejores que se han presentado en el municipio, por la importancia que tiene la mujer en la vida cotidiana.

Acto seguido comentó que todos somos iguales, sin importar el género que tengamos, que el hombre y la mujer son capaces de realizar las mismas tareas y tiene un mismo nivel de inteligencia, expreso su voto será positivo para que la Política Pública se convierta en Acuerdo Municipal.

Tomó la palabra el Concejal Hugo Ramiro Arbeláez, contó que la Política Pública es un Proyecto grande que van a aprobar todos los Concejales, espera que no se quede solo plasmado como muchos proyectos, aclaro que está dispuesto a apoyar y aprobar el presupuesto para que sea un bienestar para todas las mujeres.

Por parte del Presidente fue concedida la palabra a la Concejala Sandra Milena Ramírez, quien felicitó a los Concejales proponentes, Héctor Fabio Gómez Ramírez y John Fredy Quintero por la iniciativa, además reconoció el gran aporte que realizó el Concejal Vicente Arcila, que gracias a ello se pudo realizar un trabajo grande con todas las organizaciones, para mejorar la participación de las mujeres en todos los ámbitos.

Expresó que no se gana los Padres Nuestros con indulgencias ajenas, dijo que el hecho no es solo protagonizar, sino hacer las cosas y bien hechas.

Con el uso de la palabra el Concejal John Jairo Arcila, con todo respeto dijo que se está debatiendo el Proyecto de Acuerdo y que en el orden del día esta propuestas y asuntos varios por si hay que hablar de otros temas.

Intervino el Vicepresidente Primero Concejal Jorge Iván Ríos, expresó que el proyectó empezó con un buen empuje y felicitó los Concejales Héctor Fabio Gómez y John Fredy Quintero por que llevaron a cabo el Proyecto y no lo dejaron solo en el pensamiento, además a la Concejala Sandra Milena Ramírez por la ponencia presentada.

Con el uso de la palabra el Concejal Alejandro Giraldo Quintero, se unió a las palabras del Concejal Jorge Iván Ríos donde felicitó a los Concejales, dijo que la Política Pública de Equidad de Género, es muy importante para garantizar una vida libre de violencia y que permita erradicar la discriminación y garantizar los derechos de las mujeres de las mujeres, aclaró que cuentan con el voto positivo para tan valioso Proyecto.

Por ultimo dijo que las cosas se deben hacer de corazón y pensando en el beneficio del municipio.

Por parte del Vicepresidente Segundo Concejal Alpidio López, mostró felicidad por el tan excelente Proyecto, porque el hombre no es más que la mujer, es importante abarcar la igualdad de género, no solo como cuestión de justicia, sino teniendo en cuenta que la desigualdad de género es tanto impedimento para el logro de la mujer como para el avance y desarrollo de toda la humanidad, además expresó que las mujeres deben participar en todo.

Intervino el Concejal Hermes Daniel Zuluaga, menciona que en el municipio no se contaba con una Política Pública, reconoció la labor de los Concejales John Fredy Quintero y Héctor Fabio Gómez Ramírez, a la Administración Municipal y por supuesto a todas las personas por empoderarse del proyecto, por trabajar desde la base, en una Política Pública amplia, que se enfocó en lo político, económico, social, cultural y ambiental, dijo que en el mes de noviembre se debe destinar un presupuesto para se pueda construir con un buen plan debe acción y así llevarla a cabo.

Seguidamente expreso que si se aprueba el Proyecto y pasa a Acuerdo Municipal, se le realizará un monitoreo permanente para que se lleve a cabo y sea uno de los proyectos más exitosos en el municipio.

Tomó la palabra el Concejal Hernán Álzate, reconoció el trabajo que realizaron los ponentes y la comisión con la ponente Concejala Sandra Milena Ramírez, propuso dejar en estudio por esta semana en estudio el

Proyecto y elevar la consulta a la Gobernación, sobre la unidad de materia, para que no lo devuelva la Gobernación.

Con el uso de la palabra el Concejal John Jairo Arcila, felicitó a los Concejales por tan excelente iniciativa y reconoció el esfuerzo de las mujeres apoyar y retroalimentar el Proyecto.

Por parte del Concejal William Gómez Pareja, aclaró que no desconoció la labor de los Concejales, lo que expresó fue que no reconocieron la labor de la Comisaria de Familia, a la Secretaría de Gobierno y al Alcalde Municipal era solo eso; seguidamente propuso Suficiente Ilustración.

Intervino el Concejal Hernán Álzate, muy amablemente solicitó que poner en consideración la propuesta realizada, aclaró que su voto es positivo.

Por parte del Concejal John Fredy Quintero, manifestó que la idea siempre es investigar, la parte inicial y de modificar el Proyecto, fue elevado a dos (2) asesores abogados, consideró extraer el artículo seis (6) y siete (7), se aprueba y se modifica el título, las modificaciones son que ya no se llama sisben nivel I, II Y III, porque el Acuerdo está vigente.

Con el uso de la palabra el Concejal Vicente Arcila, propuso no someterla aun a votación y retroalimentar el Proyecto, además estuvo de acuerdo con el Concejal John Fredy Quintero en extraer los artículo seis (6) y siete (7), y aprobar la Política Pública, dijo que la creación del cargo de la consejería es muy importante, porque sería la encargada de dinamizar la Política Pública, comentó que ya hay un Plan de Desarrollo como Acuerdo Municipal, respecto al artículo cuarto (4) dijo que terminaba diciendo "o quienes según evaluación socioeconómica realizada por personal experto" pensó en agregar "ameritan la entrega de las ayudas educativas".

Tomo la palabra el Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez, quien expreso que se articuló el Acuerdo 100 de 2000, con esta Política Pública, ya que si se aprueba al Política Pública aparte se tendría que modificar de igual manera.

Puesta en consideración por parte del Presidente la proposición hecha por el Concejal William Gómez Pareja de Suficiente Ilustración, se obtuvo el siguiente resultado nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI

ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI

SI: 13 VOTOS

TOTAL VOTACIÓN: 13

Como consecuencia fue aprobada la proposición hecha por el Concejal William Gómez Pareja de Suficiente Ilustración, con trece (13) votos positivos.

Por parte de la Secretaria de la Corporación dio lectura al título, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 100 DE 2000"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política, artículos 287 y 313 numeral 5, la ley 51 de 1981, la Ley 136 de 1994, Ley 823 de 2003 y la LEY 1551 DE 2012 y demás normas concordantes.

Intervino el Concejal John Fredy Quintero, quien dijo que el título se debe modificar, solicitó al Concejal Hernán Álzate que eleve la solicitud y que se vote por que tiene varias modificaciones, no se puede votar en bloque sino artículo por artículo.

Seguidamente expresó que los "considerandos", son tres (3) páginas que sustentan desde la parte normativa, o entonces meter todos los artículos que dé hay para adelante están, explico que tenían dos (1) opciones, una en ninguna parte dice que los considerandos no son válidos, segundo es que se metan dentro de la parte normativa y se citen uno por uno. Sugirió dejar los considerandos, así se ahorra tiempo y trabajo, además queda más amplio.

Con el uso de la palabra el Concejal Hernán Álzate, dijo que en vista de que la esencia del trabajo es la creación de la Política Pública y Equidad de Género, sugirió eliminar donde dice "modificar el Acuerdo 100 de 2000" quedando así "por el cual se adopta la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.

Por parte del Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo, comentó que con esa modificación cambiaría el sentido del Proyecto de Acuerdo, muy amablemente solicitó al Asesor Jurídico dar su opinión.

Tomó la palabra el Concejal Hernán Álzate, respecto a la modificación del Acuerdo 100 de 2000, mencionó que está solo en el artículo sexto (6), donde dice que la Administración Municipal adoptara el Acuerdo Municipal 100 de 2000, por el cual crea el cargo de Consejera de la Mujer con perspectiva de género quien será la encargada de articular acciones, y en el artículo séptimo (7) se habla de la modificación del Acuerdo 100 de 2000.

Intervino el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo, quien dijo que en la exposición de motivos se enfocaron en la creación de la Política Pública y adicionalmente modificar el Acuerdo, si se realiza esa modificación se tendría que presentar otro Proyecto de Acuerdo solo adoptando la Política Pública de Equidad de Género, expreso que sería más complicado.

Por parte del Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez, explico que se articuló el Acuerdo 100 de 2000 con la Política Pública.

Con el uso de la palabra el Concejal John Fredy Quintero, respecto a la unidad de materia dijo que aplica perfectamente porque dice, séptimo exposición de motivos, que el Acuerdo 100 de 2000 por medio del cual fue creada la consejería de la mujer, radica básicamente en actualizarlo para la materialización de la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género, son un complemento. Explico que de los Proyectos que han enviado a la Gobernación no han devuelto ninguno, propuso aprobarlo así y si tienen algún reparo, que sea de la Gobernación que envíen el concepto.

Intervino el Concejal John Jairo Arcila, expreso que el Acuerdo Municipal se presentó para crear la política Pública y modificar uno existente, si se quita "modificar el Acuerdo 100 de 2000", no sería con la naturalidad que se presentó, dijo que no se debe retirar.

Por parte del Presidente fue concedida la palabra al Concejal Hernán Álzate, quien muy amablemente pidió al Asesor Jurídico un concepto sobre el tema para aclarar las dudas.

Tomó la palabra el Asesor Jurídico Helber Sair Leonardo Giraldo, quien explico que respecto a la unidad de materia Helber respecto a la unidad de materia, explico que en el Artículo 158 de la Constitución Nacional, que dice, (...) *"todo Proyecto de ley deberá referirse a una misma materia y serán inamisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella, el presidente de la respectiva comisión rechazara las iniciativas que no se avengan a este proyecto"*.

Dijo que en ningún momento cambia la esencia del Proyecto, lo que hace es darle dinamismo modificando Acuerdos anteriores que al momento de aplicación de la Política Pública de la Mujer no tiene

vigencia. Dio lectura de un concepto, (...) "*solamente aquellos apartes y segmentos o proposiciones de una ley respecto de los cuales razonable y objetivamente no sea posible establecer una relación de conectividad causal teleológica temática o sistemática con la materia dominante de la misma deben rechazarse como inamisibles y si están incorporados en el Proyecto o declaración inasequibles si entregan el Acuerdo de la ley*".

Por ultimo expreso que no tiene ningún problema jurídico porque van hacia lo mismo, en ningún momento cambia la unidad de materia. Intervino el Concejal Hernán Álzate, dijo que el Proyecto de Acuerdo es crear la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género y otra es realizar modificaciones a un Acuerdo.

Con el uso de la palabra el Asesor Jurídico Helber Sair Leonardo Giraldo, le contó que van por el mismo fin, que es darle aplicabilidad a la Política Pública.

Por parte del Concejal John Fredy Quintero, contó que es importante el tema de los considerandos, porque es más elegante el saber de dónde viene la norma, dio un ejemplo, en el considerando uno (1) dice, la Constitución Política consagrando el artículo 93, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en la Constitución Política, artículo 287, 313, 5, entre otros, son unas 25 o 30, le pareció más pertinente que queden explícitas dentro de la parte normativa desde el considerando.

Tomó la palabra el Concejal Vicente Arcila, dijo que todos los considerandos van estrechamente relacionados con lo que es la Política Pública de Equidad de Género, expreso que la exposición de motivos hace parte de las leyes y que no hay ningún problema en que los considerandos vayan dentro de la exposición de motivos y sacar las leyes más importantes; dijo que se puede mencionar y enunciar la ley 823 de 2003 por la cual se dictan normas sobre la igualdad de oportunidades para las mujeres, la 1497 de 2011 mecanismos para arraigar cualquier forma de discriminación y la 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención en contra la violencia y discriminación con las mujeres.

Intervino el Concejal Hernán Álzate, dijo que teniendo en cuenta la importancia de los considerandos, propuso pasarlos para la exposición de motivos, lo cual sería un refuerzo para el Acuerdo.

Por parte del Concejal John Fredy Quintero, considero sacar los considerandos porque hicieron parte del documento anexo del trabajo de campo que se realizó con todos los actores que estuvieron involucrados, propuso empezar con el artículo número 1.

Con el uso de la palabra el Presidente Hermes Daniel Zuluaga Giraldo, pidió adicionar dos leyes en la parte normativa, la ley 823 de 2003 por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidad para las

mujeres y la 51 de 1981 por medio de la cual se aprueba la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Continuo con el uso de la palabra el Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez quien a lo dicho por el Concejal Hermes Daniel Zuluaga, le añadió "y demás normas concordantes".

Tomó la palabra el Concejal John Fredy Quintero, propuso quitar los considerandos, los cuales están dentro del documento anexo. Por parte de la Concejala Sandra Milena Ramírez, dijo (...) "*artículo 1: Objeto, el presente Acuerdo tiene como objeto establecer y adoptar la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género y se modifica el Acuerdo 100 de 2000, creando las bases e instrumentos que permitan su participación con base en la dimensión cultural, dimensión social, dimensión ambiental, dimensión económica y la dimensión política, plasmado en el documento anexo que hace parte integral del presente Acuerdo*".

Con el uso de la palabra el Concejal John Fredy Quintero explico que hay esta todo lo que es el documento anexo, el cual fue el producto final de lo que se trabajó.

Por parte del Concejal Vicente Arcila, dijo que el artículo séptimo (7), modifica el artículo cuarto (4) del Acuerdo 100 de 2000 con sus párrafos, el cual quedaría así: Artículo cuarto (4) La Administración Municipal brindara especial protección y priorizara la entrega de ayudas educativas a los hijos de las mujeres cabeza de familia según el puntaje del sisben que no superen en la zona urbana de 63 puntos y en la zona rural de 35 puntos, o quienes evaluación socioeconómica realizada por personal experto ameritan la entrega de las ayudas educativas.

Intervino el Concejal Hernán Álzate, expreso que en el artículo 1 se habla del documento anexo, todo Proyecto de ley y de ordenanza debe estar completamente explicito, si se habla de un documento anexo, se debe plasmar dentro del Proyecto, no como anexo.

Tomó la palabra el Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez, muy respetuosamente dijo al Concejal Hernán Álzate que primero propuso sacar los considerandos y ahora que si se sacan y se ponen como anexos tiene que estar dentro del Proyecto, le preguntó si se sacan o no.

Con el uso de la palabra el Concejal Hernán Álzate aclaró que no ha dicho que los saquen, sino que se le anexen a la exposición de motivos. Por parte del Concejal John Fredy Quintero, explico que no pueden ser parte de la exposición de motivos porque ya fue presentada y firmada, además los documentos anexos hacen parte integral del Proyecto, donde plasmaron los considerandos.

Con el uso de la palabra el Concejal Hernán Álzate, aclaró que no dijo que se sacaran los considerandos, sino que se adicionaran a la exposición de motivos.

Tomó la palabra el Concejal John Fredy Quintero, nuevamente explicó que no se puede, que una exposición de motivos es lo que motiva, ya se plasmó y firmó, no se puede modificar.

Intervino el Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez, expreso que el Concejal Hernán Álzate si dijo que se sacaran los considerandos porque ya no eran técnicos en los Acuerdos, mencionó que los considerandos hacen parte integral de un Proyecto.

Intervino el Concejal Vicente Arcila, aclaró que cuando se aprobó el Plan de Desarrollo, se anunciaron documentos dentro del Acuerdo pero no quedaron explícitamente dentro del Acuerdo Municipal; propuso continuar con el Proyecto de Acuerdo.

Con el uso de la palabra el Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez, dijo que en el artículo decimo (10) poner, este Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Tomó la palabra el Concejal John Fredy Quintero, propuso votación en bloque con las diferentes recomendaciones realizadas por los Corporados.

Puesta en consideración por parte del Presidente la proposición hecha por el Concejal John Fredy Quintero, se obtuvo el siguiente resultado nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

SI: 13 VOTOS

TOTAL VOTACIÓN: 13

Como consecuencia fue aprobada la votación en bloque con las diferentes recomendaciones realizadas por los Corporados con trece (13) votos positivos.

Puesta en consideración por parte del Presidente aprobar que el Proyecto de Acuerdo pase el segundo debate, se obtuvo el siguiente resultado nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

SI: 13 VOTOS

TOTAL VOTACIÓN: 13

Como consecuencia fue aprobada pasar a segundo debate con trece (13) votos positivos.

Puesta en consideración por parte del Presidente, que el Proyecto de Acuerdo 005 de 2014 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 100 DE 2000" se convierta en Acuerdo municipal, obtuvo el siguiente resultado nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI

JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

SI: 13 VOTOS

TOTAL VOTACIÓN: 13

Como consecuencia fue aprobado como Acuerdo Municipal con trece (13) votos positivos.

Por parte del Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez, nombró la Comisión de Redacción a los Concejales:

- María Elena Gómez
- Hernán Álzate
- William Gómez Pareja

8. LECTURA DE COMUNICACIONES

- Invitación para el segundo ciclo paseo de El Carmen de Viboral, que se realizará el 24 de agosto de 2014 a las 8:30 am desde el Parque Principal.
- Se informó que se envió un comunicado por parte del Presidente Héctor Fabio Gómez Ramírez y la integrante de la Comisión del Bicentenario la Concejala María Elena Gómez, dirigido al señor Alcalde Municipal con respecto a la conmemoración del Bicentenario.

9. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

9.1 PROPOSICIONES APROBADAS

9.1.2 CONCEJAL VICENTE ARCILA: agradeció por no programar sesión los días viernes 15 y 29 de agosto de 2014, pero en vista de que le cancelaron el compromiso que tenía, propuso sesionar el viernes 29 de agosto de la presente anualidad e invitar para ese día a Caperucita dentro del programa de Cero a Siempre y COREDI primera infancia.

Puesta en consideración por parte del Presidente la proposición hecha por el Concejal Vicente Arcila de invitar para el día viernes 29 de agosto a Caperucita dentro del programa de Cero a Siempre y COREDI primera infancia, obtuvo el siguiente resultado nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI

MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

SI: 13 VOTOS

TOTAL VOTACIÓN: 13

Como consecuencia fue aprobada la proposición hecha por el Concejal Vicente Arcila de invitar para el día viernes 29 de agosto a Caperucita dentro del programa de Cero a Siempre y COREDI primera infancia con trece (13) votos positivos.

CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO: dijo que pretende asistir al ciclo paseo, del día domingo 24 de agosto de 2014, por tal motivo propuso que la sesión dicho día sea a las 6:00 am.

Puesta en consideración por parte del Presidente la proposición hecha por el Concejal John Fredy Quintero, se obtuvo el siguiente resultado nominal:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMIREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMIREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	NO

SI: 13 VOTOS

NO: 1 VOTO

TOTAL VOTACIÓN: 13

Como consecuencias fue aprobada la proposición con doce (12) votos positivos.

9.2 ASUNTOS VARIOS

9.2.1 CONCEJAL WILLIAM GOMEZ PAREJA: muy amablemente pidió agendar el Estatuto Tributario e invitar al hospital para que nos informen cómo va la gestión, al abogado que lleva las demandas para que nos informen como va eso, y a los que tiene convenio con el municipio, seguidamente preguntó si ya se gestionaron las viviendas que se perdieron.

10 CIERRE DE LA SESION: agotado el orden del día se cierra la sesión siendo las 22:35, citando el Presidente para el día jueves 21 de agosto a las 20:00 horas.

Se anexa grabación magnetofónica de la sesión, a la presente Acta.



HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
Presidente

Lyda Marcela Gómez H.



LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS
Secretaria